

ACUERDO NÚMERO 0 0 2 DE 2021

(15 de enero de 2021)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0159 del 17 de diciembre del 2020, Por el cual se aprueba el calendario académico en la metodología distancia de la Universidad del Tolima para el año 2021, semestre A2022 y se dictan otras disposiciones."

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1. Que el literal a) del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 23 de septiembre de 2020 –Estatuto General- se establece que es función del Consejo Académico "Aprobar el calendario académico".
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 0159 del 17 de diciembre de 2020 aprobó el calendario académico en la metodología distancia de la Universidad del Tolima para el año 2021, semestre A2022 y se dictaron otras disposiciones.
3. Que el calendario académico aprobado a través del acuerdo mencionado definió como fecha límite para las inscripciones en línea del IDEAD semestre A 2021 el 15 de enero de 2021
4. Que la Dirección General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, expidió resolución N° 069 el 18 de diciembre de 2020, para modificar el numeral 2 del artículo 1 de la Resolución 888 de 2019 con respecto a la publicación de resultados del examen saber 11 calendario A 2020.
5. Que debido a la situación que se registra a nivel nacional, según información del ICFES la entrega de resultados de las pruebas de estado a los aspirantes se realizará el 16 de enero de 2021 y no el 30 de diciembre de 2020 como estaba previsto. Lo anterior hace necesario modificar el calendario académico aprobado inicialmente.
6. Que conforme a las políticas Institucionales y con el ánimo de garantizar a todos los aspirantes su derecho a inscribirse en los diferentes programas de la modalidad a distancia, se requiere la ampliación de las fechas de inscripción para el semestre A de 2021, de acuerdo con el calendario que se propone.
7. Que, en sesión del Consejo Académico del 15 de enero de 2021 se aprobó modificar parcialmente el calendario académico en lo que respecta al proceso de inscripciones y admisiones para el semestre A2021, cursos libres y convocatorias institucionales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación parcial del Acuerdo del Consejo Académico N° 0159 del 17 de diciembre de 2020 *"Por el cual se aprueba el calendario académico en la metodología distancia de la Universidad del Tolima para el año 2021, semestre A2022 y se dictan otras disposiciones."* en lo que respecta al proceso de inscripciones y admisiones para el semestre A2021.

ACUERDO NÚMERO 0 0 2 DE 2021 (15 de enero de 2021)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0159 del 17 de diciembre del 2020, Por el cual se aprueba el calendario académico en la metodología distancia de la Universidad del Tolima para el año 2021, semestre A2022 y se dictan otras disposiciones."

ARTÍCULO SEGUNDO: El nuevo calendario académico para el proceso de inscripciones y admisiones de la metodología de educación a Distancia para el semestre A de 2021 quedará como se registra a continuación:

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	
Actividad	Fecha
Inscripciones en línea	Del 4 de noviembre de 2020 al 22 de enero de 2021
Publicación de primer listado de admitidos	5 de febrero de 2021
Pago financiero y proceso de matrícula académica de primer listado de admitidos	Del 8 de febrero al 19 de febrero de 2021
Publicación de segundos listados.	26 de febrero de 2021
Pago financiero y proceso de matrícula académica de segundo listado de admitidos	Del 1° de marzo al 12 de marzo 2021
Jornada de inducción	27 de febrero

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones del Acuerdo del Consejo Académico N° 0159 del 17 de diciembre de 2020 "*Por el cual se aprueba el calendario académico en la metodología distancia de la Universidad del Tolima para el año 2021, semestre A2022 y se dictan otras disposiciones.*", quedarán igual a lo establecido en el citado acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Académico.

Comuníquese y cúmplase,

El presidente,



FAJ/500



FDR1-2021-82

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Rector

El Secretario General,



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Vo. Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Secretaria Académica
Vicerrectoría académica

Revisó: Carlos Arturo Gamboa Bobadilla
Director IDEAD
Marien Alexandra Gil
Secretaria Académica - IDEAD